

VISTOS:

- 1.- Con Fecha 09-10-2008 Existencia de Proyectos Recomendado Satisfactoriamente por el Ministerio de Planificación, código 30080129-0, denominado "**Diseño Construcción Casetas Sanitarias Sector Isla del Guindo y Chomedahue**"
- 2.- Ordinario N° 5056 del 07 de Octubre de 2009, de la SUBDERE donde autoriza asignación de recursos, para el proyecto "C.C.S. Sector Isla del Guindo y Chomedahue", por \$ 49.833.000.-
- 3.- Decreto Exento N° 1516 del 07 de Diciembre de 2009, donde llama a Propuesta Pública "**Diseño Construcción Casetas Sanitarias Sector Isla del Guindo y Chomedahue**" y Aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia, Itinerario y Anexos. Nombra Comisión Evaluadora.-
- 4.- Con Fecha 10 de Diciembre de 2009, Publicación de la Licitación Pública ID 3838-439-LP09, denominada: "**Diseño Construcción Casetas Sanitarias Sector Isla del Guindo y Chomedahue**", con fecha de apertura técnica el 29 de Enero del 2010.
- 5.- Acta de Apertura de la Propuesta Pública de fecha 29 de Diciembre de 2009.-
- 6.- Informe de evaluación de las ofertas efectuado por la Comisión de Apertura de fecha 02 de Febrero de 2010.-
- 7.- Decreto Exento N° 138 del 02 de Febrero de 2010, que Adjudica la Propuesta Pública denominada "**Diseño Construcción Casetas Sanitarias Sector Isla del Guindo y Chomedahue**", a Sergio Morales Ibarra SMI, por un monto de \$ 47.300.000, con un plazo de 365 días.
- 8.- Contrato a Suma Alzada, entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y Sergio Eduardo Morales Ibarra, con fecha 04 de Febrero de 2010, sobre el proyecto denominado: "**Diseño Construcción Casetas Sanitarias Sector Isla del Guindo y Chomedahue**".-
- 9.- Decreto 203 de fecha 24 de Febrero de 2010, que Aprueba Contrato de ejecución de Proyecto denominado: "**Diseño Construcción Casetas Sanitarias Sector Isla del Guindo y Chomedahue**".
- 10.- Acta de Entrega de terreno, de fecha 08 de Abril del 2010.
- 11.- Decreto Exento N° 468 del 15 de Marzo de 2011, Regulariza y aumenta plazo en 225 días a contar del 25 de febrero del 2011.
- 12.- Decreto Exento N° 203, aprueba contrato de Ampliación de plazo.
- 13.- Carta de SMI, solicitando prórroga por 180 días, por falta de definición de la tecnología de la Planta de Aguas Servidas, que ha impedido el avance de los proyectos de Ingeniería.
- 14.- Decreto Exento N° 2250, de fecha 27.10.11, autoriza aumento de plazo por 180 días, a contar del 07.10.2011.-
- 15.- Carta de fecha 11 de Octubre de 2012, donde el consultor SMI solicita plazo hasta el 31 de Diciembre del 2012, donde argumenta que aún no se define; Beneficiarios Directos, Terreno para las Peas y Ptas y Tecnología de Tratamiento de Aguas Servidas.
- 16.- Decreto Exento N° 2072 del 17 de Octubre de 2012, que regulariza el aumento de plazo en 271 días desde el 05 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre del 2012.
- 17.- Carta de SMI con fecha 29 de Enero de 2013, solicitando aumento de plazo hasta el 30 de Junio de 2013. Debido a que según informe del 16 de Enero del 2013, el Municipio con fecha 07 de Enero de 2013 envía plano final de ubicación de PEAS Planta Elevadora de Aguas Servidas.

18.- Mail de SMI con fecha 08 de Abril del 2013, solicitando aumento de plazo hasta el 30 de Noviembre del 2013.

19.- Carta de SMI con fecha 05 de Febrero de 2014, solicitando que se envíe terrenos definitivos para PEAS y sea ingresada la Declaración de Impacto Ambiental al SEA.

20.- Mail de SMI con fecha 05 de Febrero de 2014, reitera y solicita; Documentos de Derechos de Agua, Escrituras de los terrenos de los recintos de Agua Potable y Los Terrenos para las PEAS de Alcantarillado Aguas Servidas.

21.- Decreto Exento N° 1693 de fecha 14 Agosto del 2014, Aumenta plazo y modifica forma de pago, en 240 días a contar del 07 de julio del 2014.

22.- Ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental mediante Resolución N° 184 del 21 de Septiembre del 2015.

23.- Informe consolidado de observaciones a la DIA, ICSARA N° 432 del 30 de Octubre del 2015.

24.- Carta de desistimiento N° 1460 del 18 de Diciembre del 2015.

25.- Aceptación de desistimiento por parte del SEIA, Resolución Exenta 270 del 23 de Diciembre del 2015.

26.- Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública ID 3838-439-LP09, denominada: "**Diseño Construcción Casetas Sanitarias Sector Isla del Guindo y Chomedahue**", en especial sus artículos 14° y 15°.

27.- Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública ID 3838-439-LP09, denominada: "**Diseño Construcción Casetas Sanitarias Sector Isla del Guindo y Chomedahue**", en especial sus artículos 5 y 17°.

CONSIDERANDO:

1.- El Municipio con fecha 09 de Julio de 2013, recepciona la Declaración de Impacto Ambiental por parte de la Consultora SMI, la cual no fue ingresada al SEA Sistema de Evaluación Ambiental, debido a que no se contaba con la propiedad del terreno a esa fecha.

2.- Con fecha 07 de Enero del 2013, se envía plano final de terrenos para PEAS a la consultora SMI.

3.- En Carta de SMI de fecha 17 de Mayo del 2013, indica que no se han ingresado la DIA por parte del Municipio y será apoyado por SMI el día 23 de Abril de 2013, situación que no se pudo concretar por falta de claves y actualización de los perfiles.

4.- Carta de SMI con fecha 23 de Julio de 2013, solicita inscripciones de terreno, situación que no se pudo responder por parte del municipio por estar en proceso de compra de estos inmuebles.

5.- Carta de SMI con fecha 17 de Mayo de 2013, solicita inscripción de derechos de agua a la APR y precisión en los terrenos a adquirir para las PEAS, situación que a esa fecha no se pudo responder por estar en trámite de compra, solo se envía información preliminar.

6.- Con fecha 21 de Marzo del 2014, el Municipio logra la adquisición del terreno ubicado en la Capellanía rol 540-196.

7.- Con fecha 13 de Marzo del 2014, el Municipio logra la adquisición de terreno ubicado en Isla El Guindo.

8.- Considerando los siete puntos antes expuesto y por la necesidad de dar correcto termino a los estudios de ingeniería y especialidades del proyecto, se regulariza y extiende plazo del contrato por 240 días a contar de la fecha del presente decreto y modifica forma de pago descrita en punto 17 de las Bases Administrativas Especiales, realizando pagos parciales contra entrega. Se efectúa debido a que la dilatación en las fecha se debió a situaciones no atribuibles al consultor, como fue la correcta adquisición y localización de terrenos, información sobre derechos de agua y la actualización de la

información en el Sistema de Evaluación Ambiental, estos antecedentes no permitieron dar termino oportuno a los diseños de Ingeniería y Especialidades descritos en punto 5 de las Bases Administrativas Especiales.

9.- La Declaración se ingresa por parte del Municipio con fecha 21 de Septiembre del 2015, debido a la falta de accesibilidad a la plataforma SEIA.

10.- La Comunidad y Directorio de la Cooperativa de Agua Potable de Isla El Guindo – Chomedahue, solicita cambiar la tecnología de Lodo Activado a Lombrifiltro o similar, lo que deriva que se deba rehacer la Declaración de Impacto ambiental ya ingresada en Septiembre.

11.- Debido al punto antes expuesto el municipio retira la Declaración de Impacto Ambiental del SEIA.

DECRETO

EXENTO Nº 1.368

1. **RESUELVE**, el ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental y el cambio de Tecnología, producen un atraso en los plazos del contratista, no atribuibles a él. Por los puntos antes expuestos y por la necesidad de dar correcto termino a los estudios de Ingeniería y Especialidades del Proyecto, se regulariza y extiende el Plazo del contrato por **120 días** a contar de la fecha del presente decreto y se retirara de mutuo acuerdo con el consultor la partida contratada de DIA y Exposición Final a la Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/lgd

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/